

CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibieron en este Despacho Judicial el día 9 de diciembre de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al Señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

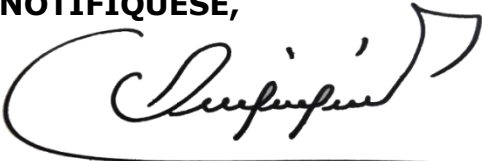
Armenia Quindío, Febrero 21 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaría

Radicado	2022 - 407 Acumulado al 2022 - 109
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	ELGAR MANRIQUE GÓMEZ
Demandada	MARÍA ANDREA PATIÑO PINEDA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Febrero veintidós de dos mil veintitrés.

Para conocimiento de la parte demandante en el presente proceso, se dispone agregar el oficio N° 2164 del 5 de diciembre de 2022 procedente del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Armenia, por medio del cual informan al Despacho sobre los resultados del embargo de remanentes decretado en este asunto, lo anterior para los efectos legales que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 23 de febrero de 2023.

No. 032


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7690117357559e5b0c26233e574f671ce7c409d90f4c34082442866156f51b71**
Documento generado en 21/02/2023 04:05:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>